

dose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda primera, izquierda, de la casa número 9, grupo «Rodolfo Martín Villa» (5.ª fase de Pinilla), en San Andrés del Rabanedo, de 75,95 metros cuadrados. Cuota de participación 12,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 1.804, libro 89 de San Andrés del Rabanedo, folio 12 vuelto, finca número 7.965, inscripción tercera.

Dado en León a 2 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández.—El Secretario.—8.917.

LORCA

Edicto

Don Ángel de Alba y Vega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 304/1997, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra don Juan Carlos Planes Palomera y doña Dolores Palomera Aznar, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Número 3. Vivienda tipo B en primera planta alta del edificio sito en Lorca, avenida Juan Carlos I, esquina a la calle Musso Valiente. Ocupa una superficie útil, según cédula de calificación provisional, de 52 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Frente, avenida Juan Carlos I; derecha, mirando de frente al edificio, desde la avenida, vivienda tipo C de su planta; izquierda, vivienda tipo A, y espalda, caja de escalera y ascensor. Corresponde a esta vivienda, como anejo inseparable, una plaza de garaje en el elemento común sótano. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca al tomo 2.034, folio 135, bajo el número 27.846. Su valor, a efectos de subasta, es de 5.240.000 pesetas.

Número 4. Vivienda tipo C en primera planta alta del edificio sito en Lorca, avenida Juan Carlos I, esquina a la calle Musso Valiente. Ocupa una superficie útil, según cédula de calificación provisional, de 90 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida Juan Carlos I; derecha, mirando de frente al edificio, desde la avenida, doña Asunción y doña Hortensia Cachá Espinar; izquierda, vivienda tipo B de su planta y caja de escalera y en parte patio de luces, y espalda, dicho patio de luces. Como anejo inseparable, una plaza de garaje en el elemento común sótano. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca al tomo 2.034, folio 136, bajo el número 27.848. Su valor, a efectos de subasta, es de 8.380.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 27 de abril de 1999, a las once treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 13.620.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 50 por 100 del valor de los bienes que desee participar, sin cuyo requisito no serán admitidos; dicha consignación deberá practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3540, cuenta número 3071, clave de procedimiento número 18, expediente número 304, año 1997.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de junio de 1999, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 13 de julio de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 2 de febrero de 1999.—El Secretario judicial, Ángel de Alba y Vega.—8.773.

LORCA

Edicto

Don Ángel de Alba y Vega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 153/1997, seguidos en este Juzgado, a instancia de «Caja Caminos, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra «Construcciones, Urbanizaciones y Reparaciones, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez las siguientes fincas:

Finca número tres-D. Departamento en planta baja del edificio sito en la calle Carril de Caldereros, parroquia de Santiago, de la ciudad de Lorca, de figura irregular, ocupa una superficie construida de 157 metros cuadrados. Linda: Frente, calle o plaza central, por donde tiene su acceso directo e independiente; derecha, entrando, departamento

número 3-C; izquierda, portal y escalera segunda y departamento número 3-E, y espalda, residencial Plaza Nueva. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, al tomo 2.098, folio 162, bajo el número 30.714. Valor, a efectos de subasta, 13.160.000 pesetas.

Finca número tres-E. Departamento en planta baja del edificio sito en la calle Carril de Caldereros, parroquia de Santiago, de la ciudad de Lorca, de figura irregular, ocupa una superficie construida de 194 metros cuadrados. Linda: Frente, calle o plaza central, por donde tiene su acceso directo e independiente; derecha, entrando, departamento número 3-D; izquierda, portal y escalera segunda y departamento número 3-F, y espalda, residencial Plaza Nueva. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, al tomo 2.098, folio 163, bajo el número 30.716. Valor, a efectos de subasta, 16.260.000 pesetas.

Finca número tres-F. Departamento en planta baja del edificio sito en la calle Carril de Caldereros, parroquia de Santiago, de la ciudad de Lorca, de figura irregular, ocupa una superficie construida de 163 metros cuadrados. Linda: Frente, calle o plaza central, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, departamento número 3-E; izquierda, portal y escalera primera y residencial Plaza Nueva, y espalda, residencial Plaza Nueva. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, al tomo 2.098, folio 164, bajo el número 30.718. Valor, a efectos de subasta, 13.660.000 pesetas.

Finca número tres-G. Departamento en planta baja del edificio sito en la calle Carril de Caldereros, parroquia de Santiago, de la ciudad de Lorca, de figura irregular, ocupa una superficie construida de 122 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle o plaza central, por donde tiene su acceso directo e independiente y departamento número 3-H; derecha, entrando, portal y escalera número 1 y departamento número 3-F; izquierda, señores Mergelina y departamento número 3-H, y espalda, residencial Plaza Nueva. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, al tomo 2.098, folio 165, bajo el número 30.720. Valor, a efectos de subasta, 10.260.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 27 de abril de 1999, a las once veinte horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 53.340.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 50 por 100 del valor del bien que desee participar, sin cuyo requisito no serán admitidos; dicha consignación deberá practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3540, cuenta número 3071, clave de procedimiento número 18, expediente número 153, año 1997.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de junio de 1999, a las once veinte horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 13 de julio de 1999, a las once veinte horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora